



**Expediente n.º:** 260/2022

**Procedimiento:** Contratación

**Resolución con número 489, de 20 de octubre de 2022**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de lo siguientes antecedentes:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2 atribuye como competencias propias de los Ayuntamientos en materia de protección y gestión del Patrimonio histórico.

Por ello se hace necesaria la contratación de las correspondientes obras para la RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE CARIÑENA. Así como, para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) definiendo la necesidad e idoneidad del contrato dejando constancia de éstas en el expediente.

Siendo por ello necesario e idóneo la ejecución de las citadas obras de restauración del Patrimonio histórico y cultural de Cariñena, financiándose entre la Diputación Provincial de Zaragoza, la Diócesis y el Ayuntamiento de Cariñena.

Por todo lo anterior, se encargó la redacción del oportuno PROYECTO TÉCNICO que fue realizado por el Arquitecto Fernando Millán Grau. Habiendo sido autorizado por Acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.

Redactada Memoria justificativa del contrato. Emitidos oportunos informes por Secretaría e Intervención. Redactados los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de alcaldía	19/09/2022
Aprobación de proyecto	19/09/2022
Pliego de cláusulas administrativas	19/09/2022
Informe de Secretaría	19/09/2022
Informe de Intervención	21/09/2022
Resolución del órgano de contratación	21/09/2022



Anuncio de licitación	21/09/2022
Acta de la Mesa de Contratación y propuesta de adjudicación	07/10/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE CARINENA	
CPV: - 45454100-5.- “Trabajos de restauración”.	
División en lotes: NO	
Uso de medios electrónicos en la presentación de ofertas: SÍ	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: procedimiento ordinario abierto simplificado abreviado (Art. 159.6 LCSP)
Valor estimado del contrato: 70.661,14 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 70.661,14 €	IVA 21%: 14.838,84 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 85.499,98 €	
Duración de la ejecución: 6 semanas.	

Así, en fecha 7 de octubre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del único sobre que debe contener la documentación administrativa correspondiente y la oferta económica.

En primer lugar se da cuenta de los licitadores que se han presentado:

- AGUARON DILOY, S.L.
- CONSTRUCCIONES RUBIO MORTE, S.A.
- OBRAS Y PROYECTOS SANCOR, S.L.

Se comprueba que cumplen los requisitos exigidos.





La Mesa de Contratación valora y acuerda la siguiente clasificación de las empresas presentadas:

POSICIÓN	EMPRESA	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	GARANTÍA ADICIONAL OFERTADA
1	OBRAS Y PROYECTOS SANCOR, S.L.	62.650 €	12 meses
2	CONSTRUCCIONES RUBIO MORTE, S.A.	66.280,15 €	12 meses
3	AGUARON DILOY, S.L.	69.200 €	0 meses

Por lo que la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la empresa OBRAS Y PROYECTOS SANCOR, S.L. por haber presentado la oferta más económica.

Asimismo, la Mesa de Contratación procedió a requerir la documentación prevista a la propuesta como adjudicataria. La citada documentación ha sido presentada en plazo y una vez examinada se ha hallado conforme.

Habiendo emitido informe favorable la Intervención municipal en fecha 20 de octubre de 2022.

Visto lo antecedente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de obras para la RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE CARINENA, a la empresa OBRAS Y PROYECTOS SANCOR, S.L., con CIF B99419442, con domicilio en PASEO INDEPENDENCIA S/N Portal 24 Planta 5 Pta. 8 50004 ZARAGOZA, por un importe de 62.650 € (IVA excluido), a lo que habrá que añadir un importe en concepto de IVA de 13.156,50 €, haciendo un total de 75.806,50 € y con un plazo de garantía de 12 meses por encima de la estipulada en los Pliegos, a contar desde la firma del acta de recepción de las obras, por ser la oferta más económica de las presentada a la licitación, ejecutándose el contrato con sujeción a las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.





**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo máximo de 15 días, sede electrónica y web municipal.

**QUINTO.** Notificar a los licitadores la presente Resolución y proceder a la firma del contrato en plazo no superior a 15 días hábiles.

**SEXTO.** Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por el Alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez y por la Secretaria, Ana M<sup>a</sup> Pérez Bueno.**

